

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000279-2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 18 MAY 2012

VISTO:

El Memorando N° 243-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 10 de mayo de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245'883,436.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 001001-2011/GOB. REG. TUMBES-P de fecha 29 de diciembre de 2011, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con Oficio N° 968-2012/GOB. REG. TUMBES-DRST-DR. de fecha 19 de abril de 2012 la Dirección Regional de Salud solicitan transferencia de recursos para ejecución de proyecto de inversión pública 2.149521 "Fortalecimiento de las Estrategias para la Prevención y Control del Dengue y la Malaria en la Región de Tumbes", mediante modificación presupuestal Tipo 4 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes a la Unidad Ejecutora 400 Salud - Tumbes por el monto ascendente a UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'814,942.00) de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Que, según Informe N° 238-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 25 de abril de 2012, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico determina la modificación presupuestal en el nivel funcional programático dentro del marco del presupuesto institucional vigente del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular:

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 18 MAY 2012

N° Resolución 178

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000279-2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 18 MAY 2012

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 0235-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 11 de mayo de 2012, se infiere que es procedente la modificación presupuestaria Tipo 4 en el nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes a la Unidad Ejecutora 400 Salud - Tumbes, del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes del Ejercicio Fiscal 2012 por el monto ascendente a UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'814,942.00) de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional del Departamento de Tumbes, del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES 1'814,942.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos.

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / CRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 18 MAY 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00279 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 18 MAY 2012

PROYECTO	: 2.149521 Fortalecimiento de Las Estrategias para la Prevención y Control del Dengue y la Malaria en la Región de Tumbes.	
ACCION DE INVERSION	: 6.000005 Adquisición de Equipos.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 043 Salud Colectiva.	
GRUPO FUNC	: 0094 Control Epidemiológico.	
G.G.G.	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	1'814,942.00
FTE. DE FTO.	: 1 Recursos Ordinarios.	
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES</b>		<b>1'814,942.00</b>

A LA:

UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD TUMBES	1'814,942.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 Programas Presupuestales Con Enfoque a Resultados.	
PROGRAMA	: 0017 Enfermedades Metaxenicas Y Zoonosis.	
PROYECTO	: 2.149521 Fortalecimiento de Las Estrategias para la Prevención y Control del Dengue y la Malaria en la Región de Tumbes.	
ACCION DE INVERSION	: 6.000034 Fortalecimiento Institucional.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 043 Salud Colectiva.	
GRUPO FUNC	: 0094 Control Epidemiológico.	
G.G.G.	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	1'814,942.00
FTE. DE FTO.	: 1 Recursos Ordinarios.	
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES</b>		<b>1'814,942.00</b>

SR. CRISTIAN BACA PENA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000279-2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 18 MAY 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 1'814,942.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: Los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el artículo 1º del presente dispositivo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTICULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Documentaria"

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 400 Salud - Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

[Handwritten signature]

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
RECIBO 18 MAY 2012